



VNiVERSiDAD D SALAMANCA

**CONSTISTREAMIG: creación de contenido en
streaming como método de enseñanza y
aprendizaje en Derecho Constitucional
[ID2024/252]**

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2024/2025

Director: Sergio Martín Guardado

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL

EQUIPO DOCENTE

SERGIO MARTÍN GUARDADO

ÁNGELA FIGUERUELO BURRIEZA

MERCEDES IGLESIAS BÁREZ

EMILIO FERRERO GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. **Presentación del Proyecto *Constistreaming***
2. **Profesorado implicado en *Constistreaming***
3. **Asignaturas en las que se implanta *Constistreaming***
4. **Objetivos establecidos**
5. **Grado de innovación previsto**
6. **Plan de trabajo implementado**
7. **Desarrollo y ejecución del proyecto**
8. **Resultados y evidencias**

1. Presentación del Proyecto Constistreaming

NUESTROS ANTECEDENTES

En primer lugar, hay que situarse en antecedentes que justifican que el Grupo de Trabajo haya presentado esta propuesta de innovación docente:

- Programa de entrevistas “La razón de la palabra”, desarrollado por el profesor Sergio Martín Guardado en la plataforma Twitch, cuyo contenido se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.twitch.tv/martinguardado> (entiéndase como proyecto piloto del Proyecto de Innovación Docente que se solicita).
- Proyecto de Investigación “Desinformación, odio y polarización: la afectación de derechos y libertades de personas vulnerables” (PID2020-116603RB-I00), en el que participan varios miembros del Grupo de Trabajo como miembros del equipo de investigación o trabajo. Página web: <https://dopderpevul.usal.es>
- Proyecto de Innovación Docente ID2023/178: “EL USO DE TELEGRAM EN LA DOCENCIA EN DERECHO: UNA NUEVA FORMA DE COMUNICAR E IMPLICAR AL ESTUDIANTE EN LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS”
- Proyecto de Innovación Docente ID2023/041 SIMULACIÓN PARLAMENTARIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL: UNA NUEVA FORMA PRÁCTICA DE ABORDAR EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL E IMPLICAR AL ESTUDIANTE

¿QUÉ NOVEDADES OFRECE CONSTISTREAMING RESPECTO A OTRAS EXPERIENCIAS ANTERIORES DE INNOVACIÓN DOCENTE?

1. Análisis e identificación de patrones de la comunicación de desinformación, atendiendo al uso del lenguaje empleado en las distintas técnicas desinformativas que se dan en la comunicación streaming tales como la difusión de fake news, la imitación de imágenes y sonidos en los contenidos deep-fakes o la reciprocidad entre trolls y bots en los procesos de comunicación online.

2. Análisis de contenidos de forma interactiva y consensuada en grupos de profesores y alumnos, ya que la entrevista será preparada en función de los intereses comunes del aula, previo consenso entre los estudiantes de cada una de las asignaturas. La interacción será permanente.

3. Implementar una nueva forma de fact-checking, mucho más interactiva y como una opción mucho más pedagógica y centrada específicamente en el Derecho Constitucional, mediante el diálogo que se desarrollará en las entrevistas, debates y diálogos del estudiantado con los expertos que se irán designando en función de la actualidad mediática y de los contenidos desinformativos a combatir. Especialmente, en torno a las materias sobre derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación de colectivos especialmente vulnerables o cuestiones de actualidad sobre jurisprudencia constitucional y las prácticas de determinados órganos estatales o de las Comunidades Autónomas, dada la actual polarización política.

2. Profesorado implicado en *Constistreaming*



Dr. Sergio **MARTÍN GUARDADO**

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional

Profesor Responsable



Dra. Ángela **FIGUERUELO BURRIEZA**

Catedrática de Derecho Constitucional



Dra. María Mercedes **IGLESIAS BÁREZ**

Profesora Permanente Laboral de Derecho Constitucional



Emilio FERRERO GARCÍA

Personal Investigador en Formación en Derecho Constitucional

3. Asignaturas en las que se implanta Constistreaming

- DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. Grupo III. Grupo II. Grado en Derecho.
- MODELOS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. Grupo Único. Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- DEMOCRACIA Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL. Grupo Único. Grado en Ciencia Política y Administración Pública.
- JUSTICIA CONSTITUCIONAL. Grupo Único. Grado en Derecho.
- IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO. Grupo Único. Grado en Antropología. (Esta asignatura optativa finalmente no fue impartida ya que la demanda de alumnado fue muy escasa y no permitió ofertarla)

- SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO. Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno.
- REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO. Grupo Único. Grado en Ciencia Política y Administración Pública. (Esta asignatura optativa finalmente no fue impartida ya que la demanda de alumnado fue muy escasa y no permitió ofertarla)

4. Objetivos establecidos

La comunicación *streaming* a través de plataformas digitales se ha convertido en la principal fuente de obtención de información entre los más jóvenes, donde muchas veces reciben información no contrastada y contenidos jurídico-constitucionales difusos o intencionalmente manipulados, con fines orientados a generar polarización y que en la sociedad se asumen como realidades inamovibles. Por eso, el OBJETIVO GENERAL es la planificación y producción de contenidos (entrevistas, diálogos, debates, etc.) con una vocación de servicio público: combatir la desinformación jurídica, mediante la colaboración entre estudiantes y profesores; a través de la creación de contenido (entrevistas, diálogos o debates, etc.) en streaming en plataformas como Youtube, Twitch, etc.

Además, se señalan los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la participación directa del estudiantado para obtener una mayor implicación y satisfacción en la recepción y adquisición de los conocimientos objeto de las asignaturas, desarrollando una mayor interacción con el profesorado y promoviendo el sentido crítico en torno a temas de actualidad.
- Analizar la información que transmiten los medios y las plataformas digitales en materia jurídico-constitucional, con el fin de contrastarla y, en su caso, generar reacciones con rigor desde la perspectiva constitucional frente a la desinformación.
- Generar contactos entre estudiantado y expertos constitucionalistas.

5. Grado de Innovación Previsto

La propuesta contribuye a los objetivos específicos de la convocatoria. Potencia la divulgación de las actividades desarrolladas en la Universidad hacia la sociedad y favorece el diseño y desarrollo de metodologías orientadas a la participación de los estudiantes con una vocación de continuidad y puede tender a formar parte de innovaciones curriculares significativas.

6. Plan de Trabajo implementado

El plan de trabajo se desarrolla en las siguientes fases, en función de los objetivos presentados:

A - Presentación de la actividad:

- Presentación del proyecto a los estudiantes de las asignaturas implicadas por parte del profesorado, que se centrará en explicar el desarrollo de la metodología del Proyecto y los objetivos que deben cumplir, normalmente, el desarrollo de un sentido crítico coherente con el respeto a los valores del pluralismo, la convivencia democrática y el respeto a la dignidad humana.

Responsables: Coordinador y Profesor Responsable de la asignatura.

B - Ejecución del Proyecto de Innovación Docente: Desarrollo e implementación del proyecto:

- Delimitación de las actividades a desarrollar por cada uno de los estudiantes para la preparación, elaboración, realización y emisión de los contenidos. Es decir, la distribución del trabajo en equipo. Nos centraremos llegando este punto en explicar el desarrollo de las aplicaciones y programas necesarios para emitir por las plataformas de video como Youtube o Twitch. Responsable: Profesor Responsable de la asignatura, con la posibilidad de que el Coordinador auxilie al resto si fuera necesario.

- Determinación de la temática de las entrevistas en función de las expectativas y objetivos de los estudiantes y, siempre, en función de los contenidos de la asignatura, previa identificación de contenidos desinformativos en el entorno digital. Generalmente, atenderemos a fake news o Deep-fakes que tergiversan las teorías o construyen otras alternativas, contrarias, a modo de postulados alternativos, sobre la Constitución o la jurisprudencia constitucional.

A modo de ejemplo “El Tribunal Supremo deroga el derecho al aborto en Estados Unidos deroga el derecho al aborto en Estados Unidos” (EL PAÍS, 24/06/2022), es una noticia inexacta que no reproduce la interpretación jurídica de la sentencia, que consiste básicamente en que el derecho o la libertad de abortar consiste básicamente en que el derecho o la libertad de abortar deja de ser un derecho federal amparado por la Constitución Federal para quedar en manos de los estados y cuyo reconocimiento finalmente va a quedar en manos de la interpretación legal que hagan las unidades de descentralización política.

A partir de aquí los alumnos podrán elaborar partir de aquí los alumnos podrán elaborar haciéndose una serie de preguntas para preparar el contenido streamaig a producir, en modalidad de

- Entrevista,
- Diálogo o,

- Debate.

Y, a partir de unos mínimos contenidos teóricos facilitados por los profesores. Conforme al ejemplo anterior: Una vez hecho esto, se propondrá al experto invitado, en función de una búsqueda de bibliografía. Para este asunto propuesto como ejemplo, podría proponerse, por a Fernando Rey Martínez, por haber tratado con la suficiente dedicación este tema (y, en su estar dentro de la red de contactos de los profesores, con el fin de facilitar la labor de los alumnos). Responsable: profesores que impartirán los contenidos de la asignatura.

Así mismo, designación de posibles expertos a los que entrevistar o a participar de un diálogo o debate, de modo coherente con lo expuesto en el párrafo anterior. Se establecerá un mínimo de 2 contenidos (a elegir por el alumnado como entrevista, diálogo o debate) por asignatura y, en todo caso, formarán parte de la evaluación práctica de las mismas (para lo que se adaptará la programación docente, una vez concedido el proyecto). Se tratará, en la medida de lo posible, de que sean los alumnos los que contacten con los mismos, como parte de la preparación de la actividad. No obstante, los profesores pondrán sus redes en común para conseguir dentro de ellas a las personas entrevistadas.

Habrà una coordinación permanente para que no lleguen a solaparse los temas tratados ni las personas expertas entrevistadas o participantes de los diálogos y debates. Los profesores integrantes del Grupo de Trabajo se reunirán al efecto y tratarán de coordinarse para que el mayor número de estudiantes implicados en las asignaturas participen en todas las entrevistas, incluso como espectadores. Responsables: todos los profesores implicados, bajo la dirección del Coordinador del grupo.

- Documentación previa, preparación y elaboración del contenido, con un trabajo previo en el aula.

Responsable: profesor que llevará a cabo la impartición de los contenidos prácticos de la asignatura.

Cronología, para las fases guionizadas anteriormente: DURANTE EL DESARROLLO DEL SEMESTRE (DEPENDIENDO DE SI LA ASIGNATURA ES DE PRIMER O SEGUNDO SEMESTRE)

- Realización y emisión del contenido.

Responsable: profesor que llevará a cabo la impartición de los contenidos prácticos de la asignatura.

Cronología: AL FINAL DEL SEMESTRE (APROXIMADAMENTE EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE Y ABRIL Y MAYO, RESPECTIVAMENTE (DEPENDIENDO DEL SEMESTRE CORRESPONDIENTE A LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA)

- Evaluación docente y autoevaluación de la actividad de los estudiantes:

Una vez emitido el contenido, se realizará una autoevaluación por parte de los estudiantes de cada asignatura, en la que se plantearán si han cumplido con las expectativas y objetivos marcados. Esta autoevaluación será tomada en cuenta a la hora de incluir esta actividad como parte de la evaluación práctica de cada una de las asignaturas implicadas, y se realizará un debate en torno al tema tratado para tratar de mejorar el conocimiento de los asuntos y problemáticas tratados en cuanto al asunto abordado

Responsable: profesor que llevará a cabo la impartición de los contenidos prácticos de la asignatura.

Cronología: EN LA SEMANA POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA ENTREVISTA, DIÁLOGO O DEBATE.

- Seguimiento, control y evaluación del Proyecto de Innovación Docente: - Se realizarán reuniones periódicas de retroalimentación y evaluación entre el profesorado y los representantes (delegados) de cada clase para poder mejorar, en la medida de lo posible, de cara a una reedición de la actividad.

FIN DE EJECUCIÓN

- A la finalización del Proyecto, el Coordinador presentará una memoria con los contenidos que estime sobre el desarrollo y resultados de la ejecución de este en el plazo fijado por la convocatoria. Todo ello en función del resultado de las acciones de seguimiento, evaluación y control del Proyecto. Responsable: Coordinador del grupo.

Cronología: FINAL DEL CURSO 2024/25 y, en todo caso, antes del 30 de junio.

7. Desarrollo y ejecución del proyecto

TAREAS DESARROLLADAS POR PARTE DEL ALUMNADO

Además del trabajo de los docentes implicados, se estableció un plan de trabajo para el alumnado, que explican el desarrollo y la ejecución del proyecto por sí mismas.

Fases y descripción de tareas por parte del alumnado:

- Documentación previa, preparación de la temática y tutoría con el profesor para que de su visto bueno. Posteriormente, desarrollo de la actividad y elaboración del contenido streaming, con un trabajo previo y posterior en el aula.
- Realización y emisión del contenido.
- Participación del resto de grupos mediante actitud crítica-reflexiva.
- Evaluación docente y autoevaluación de la actividad de los estudiantes:

Una vez emitido el contenido, se realizará una autoevaluación por parte de los estudiantes de cada asignatura, en la que se plantearán si han cumplido con las expectativas y objetivos marcados, en función de una rúbrica. Esta autoevaluación será tenida en cuenta a la hora de incluir esta actividad como parte de la evaluación práctica de cada una de las asignaturas implicadas, y se realizará un debate en torno al tema tratado para tratar de mejorar el conocimiento de los asuntos y problemáticas tratados en cuanto al asunto abordado

- Seguimiento, control y evaluación del Proyecto de Innovación Docente, más allá de las actividades concretas:

- Se realizarán reuniones periódicas de retroalimentación y evaluación entre el profesorado y los representantes (delegados) de cada clase para poder mejorar, en la medida de lo posible, de cara a una reedición de la actividad.

- También se podrán crear encuestas online para que el público participante evalúe orientativamente la entrevista realizada y emitida (de cara a la evaluación del Proyecto de Innovación Docente por parte del profesorado).

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

- Ficha de la tarea

VNIVERSIDAD D SALAMANCA
Facultad de Derecho
Departamento de
Derecho Público General
|
Área de Derecho Constitucional

**DERECHOS FUNDAMENTALES Y
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO**

Grupo III, Curso 2024/2025

PRÁCTICA 3

**“CONSTISTREAMING: CREACIÓN DE CONTENIDO EN STREAMING COMO MÉTODO DE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

FICHA DE LA TAREA

Cada grupo debe cumplimentar esta ficha y subirla a Studium

ENTREGA: antes del día 29 de abril de 2025 a las 23:59 h.

El alumnado antes de entregar su video u otro producto audiovisual en modalidad de entrevista, diálogo o debate debía rellenar una ficha con los siguientes datos:

1. Datos sobre el alumnado participante:

Nº GRUPO: X

INTEGRANTES DEL GRUPO (POR ORDEN ALFABÉTICO):

APELLIDOS, NOMBRE

2. Datos sobre la actividad:

TÍTULO DE SU ACTIVIDAD:

Deberá reflejar fielmente el contenido de

MODALIDAD (MARCAR LO QUE PROCEDA): ENTREVISTA / DIÁLOGO / DEBATE

DIRECCIÓN WEB EN LA QUE SE ENCUENTRA ALOJADO EL CONTENIDO:

Se indicará la dirección web de la plataforma en la que se ha alojado el contenido o el enlace de acceso a la nube en la que se encuentra subido el video.

3. Justificación y objetivos:

Cada grupo deberá explicar brevemente por qué se ha escogido la temática sobre la que versa el contenido que han creado, expresando cuáles son los objetivos perseguidos por parte del grupo a la hora de producir dicho contenido, según los lineamientos dados por el profesorado.

A continuación, en una extensión no superior a dos páginas.

4. Posibles desviaciones que deban ser justificadas:

Cada grupo planteará las posibles dificultades o desviaciones de los objetivos marcados o respecto de las pautas dadas por el profesorado.

A continuación, en una extensión no superior a media página.

- Ficha de autoevaluación

VNIVERSIDAD D SALAMANCA

Facultad de Derecho

Departamento de
Derecho Público General

Área de Derecho Constitucional

DERECHOS FUNDAMENTALES Y
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Grupo III, Curso 2024/2025

PRÁCTICA 3

**“CONSTISTREAMING: CREACIÓN DE CONTENIDO EN STREAMING COMO MÉTODO DE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

AUTOEVALUACIÓN

Cada grupo debe cumplimentar esta ficha y subirla a Studium

ENTREGA: antes del día 6 de mayo de 2025 a las 23:59 h.

Las mismas contenían lo que sigue en cursiva, a modo de rúbrica para una corrección de su propio trabajo.

1. Datos sobre el alumnado participante:

Nº GRUPO: X

INTEGRANTES DEL GRUPO (POR ORDEN ALFABÉTICO):

APELLIDOS, NOMBRE

2. Según la rúbrica que se adjunta, valoren grupal y cuantitativamente su participación en esta actividad:

NOTA CUANTITATIVA QUE MERECE RÍA SU GRUPO SEGÚN LA RÚBRICA ADJUNTA

Rúbrica de Evaluación

CONSTISTREMAING

CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS (hasta 1 punto)

Se suma lo que proceda, según se cumplan dos, uno o ningún criterio: las posibilidades son 1, 0.5 o 0 puntos.

- El contenido creado por el grupo cumple con el objetivo general de combatir la desinformación respecto a materias propias de la asignatura. 0.5 (Criterio: SI/NO)

- El contenido creado por el grupo puede ser determinado a través de alguna de las tres modalidades propuestas (entrevista/diálogo/debate) y no supera la duración máxima de 15 minutos. 0.5 (Criterio: SI/NO)

GRADO DE CREATIVIDAD Y RELEVANCIA DEL CONTENIDO (hasta 2 puntos)

Se suma lo que proceda, según el grado de cumplimiento descrito: las posibilidades son 2, 1, 0.5 o 0 puntos.

- Los alumnos del grupo demuestran un grado de innovación tal que se puede circunscribir a la actualidad política y/o mediática el contenido en streaming producido y es muy relevante, en relación con los contenidos de la asignatura. Además, demuestran creatividad. Si es así, se otorgarían 2 puntos.
- Los alumnos del grupo demuestran un grado de innovación tal que la cuestión abordada se puede circunscribir a un asunto relevante de la actualidad política y/o mediática; pero no demuestran tanta creatividad en su producción. Si es así, se otorgaría la puntuación de 1 puntos.
- Los alumnos del grupo demuestran un grado de innovación tal que no permite de ningún modo circunscribirlo a un asunto de actualidad, pero al menos han demostrado cierta creatividad en su producción. Si es así, se otorgarían 0.5 puntos.
- Los alumnos del grupo no han podido demostrar ni innovación ni creatividad en la producción del contenido en streamig, ni tampoco abordan una cuestión lo suficientemente actual. Si es así, se otorgaría una puntuación de 0 puntos.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL GRUPO (hasta 6 puntos)

Se van sumando, a modo de escala, las siguientes puntuaciones, según una combinación de valoración cualitativa y cuantitativa:

- SUMAR HASTA 1 PUNTO:

El grupo justifica la selección de la temática, ligando su decisión al objetivo general del proyecto “Constistreamig” para compatir la desinformación. La valoración cualitativa, determina la valoración cuantitativa en la siguiente escala y, por tanto, sumando según proceda: MUY BIEN: 1 punto; BIEN: 0.75 puntos; REGULAR: 0.5 puntos; MAL: 0 puntos.

- SUMAR HASTA 2 PUNTOS:

El grupo define y enumera claramente los objetivos específicos que persigue con la producción de este contenido, determinando su conexión con los objetivos de la asignatura. La valoración cualitativa, determina la valoración cuantitativa en la siguiente escala y, por tanto, sumando según proceda: MUY BIEN: 2 punto; BIEN: 1.5 puntos; REGULAR: 0.75 puntos; MAL: 0 puntos.

- SUMAR HASTA 1 PUNTO:

El contenido en Streamig refleja, dentro de las posibilidades del alumnado, la adecuada utilización de las herramientas informáticas destinadas a ello y así se refleja en la

visualización del producto final. La valoración cualitativa, determina la valoración cuantitativa en la siguiente escala y, por tanto, sumando según proceda: MUY BIEN: 1 punto; BIEN: 0.75 puntos; REGULAR: 0.5 puntos; MAL: 0 puntos.

- **SUMAR HASTA 2 PUNTOS:**

El contenido en streamig, refleja, la adquisición de contenidos de la asignatura y el grado de implantación de los mismos en la tarea refleja una adecuada asunción de los mismos por parte del grupo. La valoración cualitativa, determina la valoración cuantitativa en la siguiente escala y, por tanto, sumando según proceda: MUY BIEN: 2 punto; BIEN: 1.5 puntos; REGULAR: 0.75 puntos; MAL: 0 puntos.

PARTICIPACIÓN EN EL DEBATE CRÍTICO-REFLEXIVO PRESENCIAL CON EL RESTO DE LOS GRUPOS O A TRAVÉS DEL FORO DE STUDIUM (hasta 1 punto)

Se suma lo que proceda, según el grado de cumplimiento descrito: las posibilidades son 1, 0.5 o 0 puntos.

- El grupo ha participado del debate, mediante una actitud crítico-reflexiva, entrando en la materia y mostrando su parecer, también en relación con el proceso de elaboración y la creatividad del video. 1 punto.
- El grupo se limita a debatir sobre la temática presentada por otros grupos, sin incidir en el proceso de elaboración o de creatividad del video. 0.5 puntos.
- El grupo no participa en el debate ni promueve críticas ni reflexiones. 0 puntos.

ACLARACIÓN FINAL

Las autoevaluaciones grupales por parte del alumnado no determinan por entero la calificación final, pero son tenidas en cuenta a la hora de que las tareas sean evaluadas por parte del profesorado.

- **El producto audiovisual propiamente dicho**

- Debate final sobre el resto de los trabajos, a modo de evaluación.

PRÁCTICA GRUPAL

	CONSTISTREAMING - LINEAMIENTOS 	⋮
	GRUPOS ACTUALIZADO 26/FEB 	⋮
	FICHA DE LA TAREA 	⋮
CUMPLIMENTAR Y SUBIR		
+		
	ENTREGA DE LA FICHA DE LA TAREA  Apertura: martes, 25 de febrero de 2025, 23:59 Cierre: martes, 29 de abril de 2025, 23:59	⋮
FECHA LÍMITE: 29 DE ABRIL DE 2025, A LAS 23:59 h.		
PLAZO IMPROPRORROGABLE		
	FICHA DE AUTOEVALUACIÓN 	⋮
CUMPLIMENTAR Y SUBIR		
	ENTREGA DE LA FICHA DE AUTOEVALUACIÓN  Apertura: martes, 25 de febrero de 2025, 00:00 Cierre: martes, 6 de mayo de 2025, 23:59	⋮
FECHA DE ENTREGA: 6 DE MAYO DE 2025 A LAS 23:59		
PLAZO IMPROPRORROGABLE		
+ Añadir una actividad o un recurso		

Finalmente, destacar que la evaluación de estos trabajos ha supuesto un 20 por ciento sobre la calificación total de la asignatura, representando la mayor cuantía de la parte práctica.

8. Resultados y evidencias

TRABAJOS FINALES DE LOS ESTUDIANTES

- COMPARACIÓN DEL MODELO AUTONÓMICO Y FEDERAL EN LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL (ESPAÑA Y ALEMANIA)

<https://youtu.be/AvJkA2-HmE>

- MODELO POLÍTICO-TERRITORIAL DE SUIZA

https://youtu.be/7zZJG-0AmTU?si=LZPdGE5m79kRF_AM

- SUDÁFRICA

<https://www.youtube.com/watch?v=Ut5Eh89-WXM>

- REGIONES CON ESTATUTO ESPECIAL EN ESPAÑA E ITALIA: ANÁLISIS COMPARADO

<https://drive.google.com/file/d/1e9mSQ591Llx3KFwaFFdtPayJ7Bp407In/view?usp=sharing>

- PLURALIDAD IDENTITARIA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL EN BÉLGICA

<https://youtu.be/NoGjxPqoDuo>

- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS TERRITORIOS FORALES

<https://drive.google.com/file/d/1SIWoe8Vf-mYnsPgbDZcobkJQjWMSIM3W/view?usp=drivesdk>

- LA PROYECCIÓN DE LA SOBERANÍA EN TERRITORIOS DE ULTRAMAR: ENFOQUE COMPARADO

https://drive.google.com/file/d/1vKsH1qMpiQnWgc2kkHC2i_IY6PtNTccx/view?usp=sharing

- FEDERALISMO CANADIENSE Y SECESIÓN: EL CASO DEL QUEBEC

<https://youtu.be/qvvZN9UsOmA>

- DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL ENTRE PODER CENTRAL Y PODER PERIFÉRICO EN LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS: LOS CASOS DE ESPAÑA Y EEUU

<https://www.youtube.com/watch?v=rxBGkoX2wsw>

- REGIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES EN CHINA

https://drive.google.com/drive/folders/1ZM7LFmC1wnpKf41zv-5IsKXuzEFk_3Ck

- EVOLUCIÓN DEL FEDERALISMO EN MÉXICO

<https://youtu.be/U0ZOYSL8h9Q>

- REFERÉNDUM DE FUSIÓN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA: UN ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

<https://youtu.be/zpzLAHap0t8?feature=shared>

- EL LÍMITE DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN FRENTE AL DERECHO DE IGUALDAD EN LAS REDES SOCIALES

<https://youtu.be/eAVbTqBrztk?feature=shared>

- PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DE LOS MENORES EN ESPAÑA

https://usales-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/luciardrguez_usal_es/ETtkyR5-QARHnMXmBrbDdtlBC8gISf5d8ab_H0v8F9ONeQ?e=1kOwLs

- LA AUTONOMÍA LEONESA

<https://youtu.be/azcpKscPKKE?si=GVPnSPidR-BDnsMp>

- DERECHO AL OLVIDO FRENTE A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

<https://www.youtube.com/watch?v=8n6TgRpuk2E>

- ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: TELEVISIÓN AUTONÓMICA

https://youtu.be/S0DzWuTnWnQ?si=e9P2tJY5ua4_2kz6

- DIÁLOGO SOBRE INJURIAS A LA CORONA Y DERECHO AL HONOR

<https://youtu.be/k7qeNOCLX4A>

- CONFLICTO COMPETENCIAL DANA ENTRE ESTADO Y CCAA

<https://youtu.be/hliAITTb0fg?si=n1wCrb6Bi0LwN0PR>

- AUTONOMÍA LOCAL EN SALAMANCA PROVINCIA

<https://www.youtube.com/watch?si=xTLDcekJLjO8nE26&v=gy3S5AaPBV8&feature=youtu.be>

- EL POLÉMICO REFERENDUM DE CATALUÑA

https://youtu.be/FH4_5F85rQA?si=nmiD_PjE6O4f2e43

- LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA: EXCESOS EN SU APLICACIÓN Y SUPEUSTOS DE LIMITACIÓN

<https://youtu.be/v5uvBPs9eNg>

- LIBERTAD VS. SEGURIDAD: LA LEY MORDAZA (UN DEBATE)

https://www.youtube.com/watch?v=VO67NaKQtHk&ab_channel=Alejandro

- RECONOCIMIENTO DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

<https://www.youtube.com/watch?v=MSEHQCAKBWs&feature=youtu.be>

- LA LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (LOFCA) Y LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA AUTONÓMICA

<https://www.youtube.com/watch?v=CvhkxgA176k&feature=youtu.be>

- IGUALDAD DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN LABORAL DESDE UNA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

https://www.youtube.com/watch?v=EU0xPBE_jMg

- EL ENCLAVE DE TREVIÑO

<https://youtube.com/watch?v=j6TrKgTU2tg&feature=shared>

- CONFLICTOS POR LAS LENGUAS COOFICIALES

<https://www.youtube.com/watch?v=uLUdaliMJlk>

ALGUNAS DESVIACIONES

- Dificultad para elaborar modalidad de entrevista por la falta de presupuesto al efecto y la dificultad de buscar y agendar espacios con potenciales invitados.
- Dos asignaturas que finalmente no se impartieron por falta de alumnado, debido a las normas sobre asignaturas optativas.
- Algunos alumnos no enfocan sus trabajos a combatir la desinformación, lo que ha mermado su evaluación.

PROMOCIÓN DEL PROYECTO

El responsable, SERGIO MARTÍN GUARDADO, presentó una comunicación en el XXII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España “El parlamentarismo en el siglo XXI” en la Universidad de Sevilla, que se celebró los días 27 y 28 de marzo de 2025.